

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA – RISARALDA

Palacio de Justicia, Torre A, Piso 5, Of. 503, Calle 41 entre Caremas 7 y 8

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **15682-2016**
Fecha: 05/04/2016 a las 12:36
Recibido por: SANDRA MELBA BETANCOURT ARISTIZABAL
Destino: Secretaría de Educación

Oficio No. 0915
Marzo 31 de 2016
Rad. 66001-40-03-003-2016-00212-00

Señor Pagador,
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA
Ciudad.

Respetuosamente le informo que por auto de la fecha proferido dentro del proceso EJECUTIVO de Mínima Cuantía, instaurado por COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DEL RISARALDA "COOMPER", cuyo NIT. es 891.400.646-7, contra HENRY CARMONA CORREA, CARLOS HERMES BALANTA LARRAHONDO y MAURICIA DEL PILAR GALEANO, quienes se identifican con las C.C. 4.577.036, 16.484.728 y 42.013.347, respectivamente, se decretó el EMBARGO Y RETENCIÓN del 30% de los dineros que por concepto de salarios, perciban los aquí demandados, quienes laboran en esa entidad.

Por lo tanto, le solicito muy comedidamente, hacer las retenciones del caso y consignarlas a órdenes de éste Despacho judicial y para el presente proceso en la cuenta N° 660012041003 de depósitos judiciales del Banco Agrario de la ciudad, constituyendo un certificado de depósito.

Se le advierte que el incumplimiento a ésta orden lo hará responsable solidario de las cantidades dejadas de descontar e incurrirá en multa de dos a cinco salarios mínimos mensuales legales, de conformidad con el Parágrafo 2 del Art. 593 del Código General del Proceso.

Atentamente,


ARACELLY OTÁLVARO TABARES
Secretaria



fpg



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	06 de abril de 2016	Número de radicado:	15682
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	Aracelly Otálvaro Tabares		
Descripción o asunto:	PROCESO	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

